



Buenos Aires, 09 de Octubre de 2013.

RES. PRESIDENCIA N° 1021 /2013

VISTO:

La Nota de la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, la Res. N° 1892/2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Gisela Horisch, Prosecretaria Administrativa en la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 15 de septiembre de 2013 y hasta el día 15 de marzo de 2014 inclusive.

Que la mencionada agente fundamenta su pedido toda vez que fue contratada bajo la modalidad Locación de Servicios, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Jefe de Despacho, para desempeñarse en el Consejo de la Magistratura, Vocalía del Doctor Daniel Ostropolsky, conforme el Art. 3° de la Res. N° 1892/2013, del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Que el Art. 85 del Reglamento Interno establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el Art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde otorgar la prórroga de la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

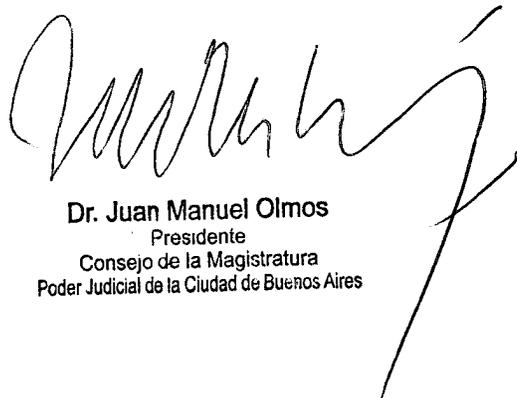
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 15 de septiembre de 2013 y hasta el día 15 de marzo de 2014 inclusive, a la Dra. Gisela Horisch, Prosecretaria Administrativa en la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Consejo de la Magistratura de la Nación, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 1021 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires